

PEDIDO 1_302-1-2025 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA -RFC: USE920521758 DIRECCIÓN:
CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 COL. LAS ANIMAS CP.90030, TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO

PROVEEDOR: GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: GEN7908272C1

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 1194 INTERIOR
No. 202, COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ,
CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03100

AT'N: ARTURO PASOS HERRERA

Tel. 227 276 22 01

Cel. 227 105 10 16

CORREO: gabriela.gallo@gasexpressnieto.com
veronica.perez@gasexpressnieto.com

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

ENTREGAR EN: 6 ALBERGUES ESCOLARES DEL
ESTADO

- ALBERGUE ESCOLAR "TLAHUICOLE" UBICADO
EN CARRETERA PRINCIPAL S/N ZUMPANGO,
ATLANGATEPEC, TLAXCALA. CONTACTO:
PROFA. ANDY DAREL HIDALGO MORENO TEL:
7481075927

-ALBERGUE ESCOLAR "16 DE SEPTIEMBRE"
UBICADO EN PROLONGACIÓN 3 SUR S/N ESQ.
COBAT BARRIO SAN ANTONIO, ALTZAYANCA,
TLAXCALA. CONTACTO: MTRA. DORIS RUIZ
LOPEZ TEL: 2461802292

-ALBERGUE ESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD"
UBICADO EN BOULEVARD OTE S/N UNION
EJIDAL, TLAXCO, TLAXCALA.
CONTACTO: MARIA TULA BARRANCO
RODRIGUEZ TEL: 2462999747

-ALBERGUE ESCOLAR "XICOHTENCATL
AXAYACATZIN" UBICADO EN CARRIL DE SAN
AGUSTIN S/N ALPOTZONGA DE LIRA Y ORTEGA
IXTACUIXTLA, TLAXCALA. CONTACTO: ROSALBA
LETICIA DAVILA BARRANCO TEL: 2461242048

-ALBERGUE ESCOLAR "EMILIO SANCHEZ
PIEDRAS" CALLE APOLONIA HERNANDEZ S/N
TOLUCA DE GUADALUPE, TERRENATE,
TLAXCALA. CONTACTO: RENE LOPEZ JUAREZ
TEL: 7713441542

-ALBERGUE ESCOLAR "LAZARO CARDENAS"
CALLE MARIANO CANTOR S/N BARRIO DEL
CRISTO, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA.
CONTACTO: MTRA. AGUSTINA DE JESUS TEL:
2216675083

AT'N: ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORREO: recmateriales2023@hotmail.com

PEDIDO N°

1_302-1-2025 AD

FECHA DE ELABORACIÓN

23/ ENERO/2025

FECHA DE ENTREGA

24 DE ENERO DEL 2025.

TÉRMINOS DE PAGO

CREDITO DE 30 DÍAS
DÉSPUES DE INGRESAR SU
FACTURA DEBIDAMENTE
ANTE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

REQUISICIÓN

i_302-2025

PARTIDA PRESUPUESTAL

3121 - GAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Unidad	Cantidad	Unidad	Importe
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "TLAHUICOLE" DE ATLANGATEPEC, TLAXCALA. CARGA MES DE ENERO DEL 2025 329 LITROS.			\$	8.07 \$ 2,655.03
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "16 DE SEPTIEMBRE" DE ALTZAYANCA, TLAXCALA. CARGA MENSUAL DE ENERO DEL 2025 329 LITROS.			\$	8.07 \$ 2,655.03
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD" DE TLAXCO, TLAXCALA. CARGA MENSUAL DE ENERO DEL 2025 329 LITROS.			\$	8.07 \$ 2,655.03
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "XICOHTENCATL AXAYACATZIN" DE IXTACUIXTLA, TLAXCALA. CARGA MENSUAL DE ENERO DEL 2025 329 LITROS.			\$	8.07 \$ 2,655.03
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "EMILIO SANCHEZ PIEDRAS" DE TERRENATE, TLAXCALA. CARGA MENSUAL DE ENERO DEL 2025 329 LITROS.			\$	8.07 \$ 2,655.03
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GAS L.P. EN EL ALBERGUE ESCOLAR "LAZARO CARDENAS" DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA. CARGA MÉS DE ENERO 329 LITROS .			\$	8.07 \$ 2,655.03

(DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$15,930.18
	IVA 16%	\$2,548.80
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	TOTAL	\$18,478.98

CONDICIONES DE ENTREGA: 6 ALBERGUES ESCOLARES DEL ESTADO

- ALBERGUE ESCOLAR "TLAHUICOLE" UBICADO EN CARRETERA PRINCIPAL S/N ZUMPANGO, ATLANGATEPEC, TLAXCALA. CONTACTO: PROFA. ANDY DAREL HIDALGO MORENO TEL: 7481075927
 - ALBERGUE ESCOLAR "16 DE SEPTIEMBRE" UBICADO EN PROLONGACIÓN 3 SUR S/N ESQ. COBAT BARRIO SAN ANTONIO, ALTZAYANCA, TLAXCALA. CONTACTO: MTRA. DORIS RUIZ LOPEZ TEL: 2461802292
 - ALBERGUE ESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD" UBICADO EN BOULEVARD OTE S/N UNION EJIDAL, TLAXCO, TLAXCALA. CONTACTO: MARIA TULA BARRANCO RODRIGUEZ TEL: 2462999747
 - ALBERGUE ESCOLAR "XICOHTENCATL AXAYACATZIN" UBICADO EN CARRIL DE SAN AGUSTIN S/N ALPOTZONGA DE LIRA Y ORTEGA IXTACUIXTLA, TLAXCALA. CONTACTO: ROSALBA LETICIA DAVILA BARRANCO TEL: 2461242048
 - ALBERGUE ESCOLAR "EMILIO SANCHEZ PIEDRAS" CALLE APOLONIA HERNANDEZ S/N TOLUCA DE GUADALUPE, TERRENATE, TLAXCALA. CONTACTO: RENE LOPEZ JUAREZ TEL: 7713441542
 - ALBERGUE ESCOLAR "LAZARO CARDENAS" CALLE MARIANO CANTOR S/N BARRIO DEL CRISTO, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA. CONTACTO: MTRA. AGUSTINA DE JESUS TEL: 2216675083
- DIAS DE ENTREGA: 24 DE ENERO DEL 2024
HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 3 PM

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
<ul style="list-style-type: none"> - PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, LA CALIDAD Y CONTRA VICIOS OCULTOS POR 30 DÍAS - EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR DE ACUERDO AL SUMINISTRO DE GAS POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR NOTAS O RECIBOS DEL SUMINISTRO DE GAS DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA, FACTURAS, XML, VERIFICACIÓN DEL SAT Y CARTA ENTREGA DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR LA DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA CUAL SE REALIZA EL SERVICIO. - EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR POR CADA PARTIDA DE ACUERDO AL SUMINISTRO DE GAS POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y NO DEBERA REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL - LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES GASTOS DE OPERACIÓN FONE LO CUAL SOLICITO SE APLIQUE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. -LA DEPENDENCIA MODIFICA REQUISICON MEDIANTE OFICIO DAYF/075/2025. - EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES PERMISOS: PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE),LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y PERMISO DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL. 	FRANCISCA JUÁREZ TORRES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR